

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
*TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*  
TRASLADO DE NULIDAD ART. 134 CGP

**Traslado No. 027**

**Fecha: 01/11/2017**

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2017-00634-00	Validez de actos administrativos	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Departamento de Caldas	Acuerdo n°. 958 del 2 de agosto de 2017 expedido por el Concejo Municipal de Manizales	Art 134 del CGP	02/11/2017	07/11/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 134 del CGP se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 01/11/2017 a la hora de las 08:00 a.m.



HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO